

plaza pública para la edición del 21 de julio de 1993

% Radares bien comprados

% Dictamen parlamentario

miguel ángel granados chapa

Casi para concluir el periodo ordinario de sesiones, y dos meses después de que le instruyó para que lo preparara, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados emitió un informe-dictamen sobre la adquisición de radares y sistemas para el control del tránsito aéreo, denunciado en la prensa británica por un representante de IBM del que después se desvinculó la propia empresa. La conclusión del documento es que todos y cada uno de los pasos de las licitaciones correspondientes se realizaron con apego a la ley.

La documentación cuidadosamente recogida y examinada por la Contaduría Mayor de Hacienda incluye una amplia referencia al proceso de inconformidad presentada por IBM ante la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (Secogef). El 28 de diciembre de 1992 IBM recibió de la dirección general de Servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano (Seneam), el anuncio de que dicha empresa no había resultado ganadora en ninguna de las partidas de esa licitación. El 7 de enero de este año, IBM presentó un escrito de inconformidad. El 4 de febrero se publicó en Londres la declaración del representante de IBM en esa gestión denunciando la "tentativa de soborno que suscitó el escándalo en este caso.

Tras obtener la documentación pertinente, el 10 de febrero la Secogef citó a "una reunión con el propósito de analizar las especificaciones técnicas que dieron origen al fallo del concurso". Estuvieron presentes "funcionarios de la Secogef, representantes de la empresa inconforme, de la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, del Instituto Mexicano de Comunicaciones y del Seneam". El 18 de febrero la Secogef comunicó a IBM que "en el supuesto no concedido de que la oferta no hubiese incurrido en desaviación a los requisitos técnicos establecidos en las bases concursales, tampoco era susceptible de adjudicación de los sistemas de procesamiento radar, plan de vuelo y visualización para centros de control y aproximación radar...ya que su propuesta económica no era la más baja.

Desde el punto de vista técnico, un comité de evaluación compuesto representantes del Instituto Mexicano de Comunicaciones, el propio Seneam y el consultor externo, canadiense, Martin Marietta Ltd., dijo a IBM, respecto de su oferta que "el procesador interfase radar y comunicaciones (FIRC), no cumple"; que "la red privada de conmutación de paquetes X.25, no cumple"; que la integración de los radares primarios existentes, no cumple"; y que "la recepción de los radares se hace con un multiplexor, en lugar de líneas dedicadas especificadas", por lo que "no cumple". De modo igualmente unánime, el grupo de evaluación dictaminó que "la única compañía que cumplió con las especificaciones establecidas en las bases concursales para centros de control es la compañía Thompson".

IBM presentó en su argumentación, para descalificar a Thompson y no para afianzarse ella misma, un documento de 30 de noviembre de 1988, preparado para "determinar la posibilidad y la practica de interconectar los sistemas de control (ATC) de tráfico aéreo de México y de Estados Unidos usando el sistema de Satélites Morelos", por lo que no tiene relación con el concurso en cuestión. Adicionalmente, el Seneam adjuntó una "carta de la Administración Federal de la Aviación de los Estados Unidos, donde reitera que ese documento fue preparado única y exclusivamente para el propósito especificado y no era del dominio público", no obstante lo cual lo poseía y utilizó el representante de IBM para este negocio.

Es deplorable que la exhaustiva investigación de la Contaduría Mayor de Hacienda, que representa un importante precedente para establecer la nitidez de los procedimientos de asignación de contratos, se haya perdido en la bruma de las últimas sesiones ordinarias, y quedara afectada por la pasión política. Esta es explicable por la mala fama de la administración pública, pero no debiera tener una costra tan gruesa que no la permeara la presentación de evidencias

PLAZA PUBLICA

Radares bien comprados

■ Dictamen parlamentario

Miguel Angel Granados Chapa

Casi para concluir el periodo ordinario de sesiones, y dos meses después de que le instruyó para que lo preparara, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados emitió un informe-dictamen sobre la adquisición de radares y sistemas para el control del tránsito aéreo, denunciado en la prensa británica por un representante de IBM del que después se desvinculó la propia empresa. La conclusión del documento es que todos y cada uno de los pasos de las licitaciones correspondientes se realizaron con apego a la ley.

La documentación cuidadosamente recogida y examinada por la Contaduría Mayor de Hacienda incluye una amplia referencia al proceso de inconformidad presentada por IBM ante la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (Secogef). El 28 de diciembre de 1992 IBM recibió de la dirección general de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), el anuncio de que dicha empresa no había resultado ganadora en ninguna de las partidas de esa licitación. El 7 de enero de este año, IBM presentó un escrito de inconformidad. El 4 de febrero se publicó en Londres la declaración del representante de IBM en esa gestión denunciando la tentativa de soborno que suscitó el escándalo en este caso.

Tras obtener la documentación pertinente, el 10 de febrero la Secogef citó a "una reunión con el propósito de analizar las especificaciones técnicas que dieron origen al fallo del concurso". Estuvieron presentes "funcionarios de la Secogef, representantes de la empresa inconforme, de la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, del Instituto Mexicano de Comunicaciones y del Seneam". El 18 de febrero la Secogef comunicó a IBM que "en el supuesto no concedido de que la oferta no hubiese incurrido en desviación a los requisitos técnicos establecidos en las bases concursales, tampoco era susceptible de adjudicación de los sistemas de procesamiento radar, plan de vuelo y visualización para centros de control y aproximación radar... ya que su propuesta económica no era la más baja.

Desde el punto de vista técnico, un comité de evaluación compuesto por representantes del Instituto Mexicano de Comunicaciones, el propio Seneam y el consultor externo, canadiense, Martin Marietta Ltd., dijo a IBM, respecto de su oferta que "el procesador interfase radar y comunicaciones (PIRC), no cumple"; que "la red privada de conmutación de paquetes X.25, no cumple"; que "la integración de los radares primarios existentes, no cumple"; y que "la recepción de los radares se hace con un multiplexor, en lugar de líneas dedicadas especificadas", por lo que "no cumple". De modo igualmente unánime, el grupo de evaluación dictaminó que "la única compañía que cumplió con las especificaciones establecidas en las bases concursales para centros de control es la compañía Thompson".

IBM presentó en su argumentación,

para descalificar a Thompson y no para afianzarse ella misma, un documento de 30 de noviembre de 1988, preparado para "determinar la posibilidad y la práctica de interconectar los sistemas de control (ATC) de tráfico aéreo de México y de Estados Unidos usando el sistema de Satélites Morelos, por lo que no tiene relación con el concurso en cuestión. Adicionalmente, el Seneam adjuntó una "carta de la Administración Federal de la Aviación de los Estados Unidos, donde reitera que ese documento fue preparado única y exclusivamente para el propósito especificado y no era del dominio público", no obstante lo cual lo poseía y utilizó el representante de IBM para este negocio.

Es deplorable que la exhaustiva investigación de la Contaduría Mayor de Hacienda, que representa un importante precedente para establecer la nitidez de los procedimientos de asignación de contratos, se haya perdido por la bruma de las últimas sesiones ordinarias, y quedara afectada por la pasión política. Esta es explicable por la mala fama de la administración pública, pero no debiera tener una costra tan gruesa que no la permeara la presentación de evidencias.

Cajón de Sastre

Fue muy acertada la valoración que EL FINANCIERO dio anteayer lunes, a la nota acerca del discurso de Emilio Lozoya, el domingo 18. Le concedió el primer lugar en la lista de los avisos de primera plana donde se remite a las principales informaciones no financieras. De análoga manera, el resto de los diarios reservó un espacio en su carátula para la oración fúnebre en honor de Juárez dicha por el secretario de Energía, Minas e Industrias Paraestatales. Se hizo notar su afirmación sobre la prevalencia de la soberanía nacional sobre las necesidades inherentes a la negociación de un tratado de comercio. La noción no es nueva, ni estremecedora, pues aún en el caso imposible de que se hubiera resuelto lo contrario, nadie osaría afirmarlo. Lo importante es el contenido político de una posición asumida por el titular de un ministro que, además de achicado, puede ser considerado meramente técnico, ya que los alcances políticos de su competencia son desempeñados por los organismos correspondientes, como Pemex y la Comisión Federal de Electricidad. Es claro que se ofreció a Lozoya un escaparate para recordar a todos que allí está, en el gabinete del quinto año, no sólo para cumplir el compromiso amistoso de viejo cuño (es, entre los colaboradores inmediatos del presidente Salinas su amigo más antiguo), sino para tenerlo en la lista de los precandidatos. Si hay alguna razón para incluir en ella al secretario de Comunicaciones y Transportes, es mayor la que asiste a quien considere que las calidades personales de Lozoya, su posición formal y la liga personal con el presidente (como la de López Portillo con Echeverría) obligan a no desecharlo de la precandidatura priista a la Presidencia.